



REQUISITOS PARA REHABILITACIÓN EMPRESAS CONSTRUCTORAS

INICIO DE TRÁMITE

1. Solicitud escrita de inscripción a nombre de CADECO LA PAZ.

PARA SOCIEDADES COMERCIALES (S.A., S.R.L., etc.)

1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución (**Fotocopia legalizada**).
2. Si corresponde, testimonios de compraventa, cesión de cuotas, aumento de capital o cualquier modificación de la empresa que requiera inscripción en SEPREC.
3. Poder otorgado a su Representante Legal (**Fotocopia legalizada**).
4. Las Empresas Unipersonales, cumplirán con lo señalado anteriormente, así como con la presentación de una fotocopia de la Cédula de Identidad, exceptuando la presentación del Testimonio de Escritura Pública de Constitución de Sociedad y Testimonio de Poder.
5. Matrícula de Inscripción en SEPREC (**Original**).
6. Balance General de la gestión actual, debidamente firmada y sellada por el Auditor. (**Fotocopia simple**).
7. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública, indicando que los propietarios y/o Representante Legal no son parte de la Administración Pública. (**Original**).
8. Título Académico del Profesional técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto). (**Fotocopia simple**).
9. Registro del Profesional técnico en el colegio que corresponda. (**Fotocopia simple**).
10. **Cancelar las cuotas retrasadas.**
11. **Cancelar el Derecho de Rehabilitación a CADECO LA PAZ, de Bs. 1.775,00 (Un Mil Setecientos Setenta y Cinco 00/100 Bolivianos), que deberán ser depositados en la Cta. Cte. en Moneda Nacional del Banco BISA N° 113424-002-1, a nombre de CADECO LA PAZ.**

Todos los requisitos deben ser presentados en el orden descrito, en folder amarillo y en medio magnético en formato PDF